

Secretaria de Salud

RESOLUCION



de 2.020

Por medio del cual se autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a: WILMER DAVID **BLANCO CASSERES.**

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 489 de fecha 25 de septiembre de 2020, expedido por la Gobernación de Bolívar, se declara insubsistente el nombramiento provisional de WILMER DAVID BLANCO CASSERES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.002.475.255, como Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03 de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

Que el exfuncionario WILMER DAVID BLANCO CASSERES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.002.475.255, solicitó el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales definitivas, por haber prestado sus servicios en el cargo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Secretaria de Salud, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 19 de octubre de 2020.

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario reconocer y ordenar el pago al exfuncionario WILMER DAVID BLANCO CASSERES, la suma de NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$9.019.597.00), por concepto de pago de sus prestaciones sociales definitivas, de conformidad con la liquidación anexa, revisada por el Profesional Universitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago al exfuncionario WILMER DAVID BLANCO CASSERES, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.002.475.255, la suma de NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$9.019.597.00), por concepto de prestaciones sociales definitivas adeudadas en el momento de su retiro de la entidad, correspondiente a los siguientes conceptos:

NOMBRE Y APELLIDOS	WILMER DAVID BLANCO CASSERES
Cargo	Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03
Programa Zona Norte FSG.A.2.4.2.5.2	\$9.019.597,00
TOTAL	\$9.019.597,00

ARTICULO SEGUNDO: El pago de la suma reconocida en el Artículo primero de esta Resolución, se efectuara con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1418 de 2020 Código Presupuestal FSG.A.2.4.2.5.2

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO MANUEL GONZALEZ HOLLMAN Secretario de Salud Departamental

en Turbaco

Elaboró: Marly Guette Madrid - Secretaria Revisó: Wilfrido Castrillón Rivera – Lider Talento Humano Revisó: Eberto Oñate del Rio – Jefe Oficina Jurídica

Costo Orto M Aprobó: Sady Bettin Hoyos - Director Administrativo y Financiero

0 2 DIC. 2020